



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En la ciudad de Santa Tecla, a las nueve horas con veinticuatro minutos del día cuatro de enero de dos mil veintiuno. El infrascrito jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U.A.C.I.), HACE CONSTAR: I. Que en base a lo que establece el artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el Reglamento de la LAIP, se declara **INEXISTENTE: LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES FORMALIZADAS O ADJUDICADAS EN FIRME; EL CONTENIDO DE LOS CONTRATOS ESCANEADOS, EN PDF VERSION PUBLICA; LISTADO DE OFERTANTES Y CONTRATISTAS, DEL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, EN MODALIDAD DE COMPRAS DE LICITACION PUBLICA,** por lo tanto no se cuenta con ningún documento en mención; II. Que por la razón expuesta, no es posible proporcionar la información requerida, III. Lo que se hace del conocimiento público para los efectos correspondientes. Y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

F. _____
Lic. Ronny Alberto Iraheta Álvarez
Jefe de U.A.C.I



**SANTA
TECLA** | *TU ALCALDÍA*



**SANTA
TECLA** | *TU ALCALDÍA*

CONSTANCIA EXPLICATIVA

El infrascrito jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U.A.C.I.),

HACE CONSTAR:

Que no contamos con la información Oficiosa relacionada a las Contrataciones y Adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, durante los meses de febrero a abril de 2020, por lo que en base a lo que establece el Artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, extiendo la presente constancia, para los fines que estime conveniente.

Santa Tecla, 8 de julio de 2020

F. _____
Lic. Ronny Alberto Iraheta Álvarez
Jefe de U.A.C.I



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En la ciudad de Santa Tecla, a las ocho horas con veinticinco minutos del día ocho de julio de dos mil veinte. El infrascrito jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U.A.C.I.), **HACE CONSTAR:** I.- Que en base a lo que establece el Artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el Reglamento de la LAIP, se declara **INEXISTENTE: VERSION PUBLICA DE LOS CONTRATOS QUE LA ALCALDIA HA REALIZADO DURANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19**, por lo tanto no se cuenta con ningún documento en mención; II.- Que por la razón expuesta, no es posible entregar la información solicitada; III.- Lo que se hace del conocimiento público para los efectos correspondientes. Y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

F. _____
Lic. Ronny Alberto Iraheta Álvarez
Jefe de U.A.C.I



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En la ciudad de Santa Tecla, a las ocho horas con treinta minutos del día tres de julio de dos mil veinte. El infrascrito jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U.A.C.I.), **HACE CONSTAR:** I.- Que en base a lo que establece el Artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el Reglamento de la LAIP, se declara **INEXISTENTE: LISTADO DE CONSULTORIA CONTRATADAS DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y DEL UNO DE ENERO AL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE**, por lo tanto no se cuenta con ningún documento en mención; II.- Que por la razón expuesta, no es posible entregar la información solicitada; III.- Lo que se hace del conocimiento público para los efectos correspondientes. Y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

F. _____
Lic. Ronny Alberto Iraheta Álvarez
Jefe de U.A.C.I



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En la ciudad de Santa Tecla, a las ocho horas del día tres de julio de dos mil veinte. El infrascrito jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (U.A.C.I.), **HACE CONSTAR:** I.- Que en base a lo que establece el Artículo setenta y tres de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como el Reglamento de la LAIP, se declara **INEXISTENTE: LISTA DE COMPRAS REALIZADAS DESDE EL PRIMERO DE ENERO HASTA EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN MODALIDAD DE COMPRA DE LICITACIONES**, por lo tanto no se cuenta con ningún documento en mención; II.- Que por la razón expuesta, no es posible entregar la información solicitada; III.- Lo que se hace del conocimiento público para los efectos correspondientes. Y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmo.

F. _____
Lic. Ronny Alberto Iraheta Álvarez
Jefe de U.A.C.I



**SANTA
TECLA** | *TU ALCALDÍA*